

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00191-00 (Ejecutivo)

Se le pone en conocimiento a la demandada, que para poder ser escuchada en esta clase de procesos debe conferir poder a un profesional del derecho o en su defecto acreditar su derecho de postulación, sin embargo, y en atención a la propuesta realizada por la ejecutada la misma se le pone en conocimiento al ejecutante para que se manifieste si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1a2bd111edacedd124c4e550bc9fe85f8ddddac52b8fc3ca1343efe40e1d7c**

Documento generado en 06/09/2023 05:36:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>